210-02-01-358

ACTA DE LIQUIDACIÓN IPMC-015-2025

CONTRATISTA:	**AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS**
NIT:	**15.987.053-0**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**15.987.053**
R.L.:	**REINALDO PARRA GALLEGO**
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CINCUENTA (50) MERCADOS CON DESTINO A SATISFACER NECESIDADES PRIMARIAS DE DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.**
VALOR CONTRATADO:	**CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (5.147.500).**

PLAZO EJECUCIÓN: Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución será hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	133 del 06 de febrero del 2025 134 del 06 de febrero del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	226 del 26 de febrero 2025
SUPERVISOR:	**ELSA MARÍA CIRO ARISTIZABAL** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ACUERDO DE REUNIÓN.

FECHA DE REUNIÓN: 21 noviembre de 2025.

ALCALDE MUNICIPAL: CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ.

SUPERVISOR: ELSA MARÍA CIRO ARISTIZABAL.

CONTRATISTA: AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS
RL: REINALDO PARRA GALLEGO

A los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de elaborar el **ACTA DE LIQUIDACION** a la Invitación Publica de Mínima Cuantía **IPMC-015-2025,** de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y previas las condiciones que se describen a continuación.

1. Que el valor de la IPMC número **015-2025**, se pactó por la suma **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.147.500).**
 La cual se ejecutó así:

VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA	**$ 5.147.500**
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA UNO Y PARCIAL	$ 2.676.700
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA DOS Y ULTIMA	$ 2.470.800
VALOR PAGADO	**$ 5.147.500**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**

2. Que la duración del mismo se pactó que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución será hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
3. Que se nombró como supervisor del contrato a la Secretaria General y de Gobierno.
4. Que la presente reunión tiene como objeto principal efectuar la liquidación de la convocatoria pública número **015-2025** por mutuo acuerdo.
5. Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor verifico el cumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista, como puede constatarse en las actas de supervisión que reposan en esta carpeta.
6. Que una vez comprobada la ejecución del objeto contractual, el supervisor confirma que fue satisfactoriamente realizado por el contratista.
7. La presente convocatoria pública se adjudicó por el valor **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.147.500).**
8. Declaran las partes que han realizado todas las obligaciones pactadas en el contrato objeto de liquidación y se declaran a Paz y Salvo por todo lo concerniente con la ejecución de la convocatoria pública número **015-2025**, no obstante, el Municipio podrá ejercer las acciones judiciales correspondientes respecto al desarrollo de este contrato.

9. EL CONTRATISTA, renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación total y dan por terminado y liquidado la convocatoria pública número **015-2025** cuyo objeto fue: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CINCUENTA (50) MERCADOS CON DESTINO A SATISFACER NECESIDADES PRIMARIAS DE DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en Manzanares, caldas al veintiuno (21) día del mes de noviembre de 2025.

.

CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

ELSA MARÍA CIRO ARISTIZABAL
Supervisor

REINALDO PARRA GALLEGO
Representante Legal